



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112612  
**BLANCA MORALES DE ARENALES.**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy dieciséis (16) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 08 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **BLANCA MORALES DE ARENALES**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga, al Juzgado 6° Laboral del Circuito de la misma ciudad, a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. Así como las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral descrito en la demanda.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co))

Lo anterior con el fin de notificar a señores: Apoderado Omar Barroso Plata, **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor